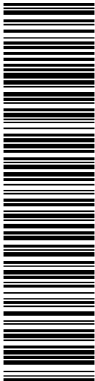


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
. Decreto: Decreto 2026/4705 - SECRETARIA - EXP: 2026/14782	Nº de Decreto: 2026/4705	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7RHXC-KK2WH-VUIMJ Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2026 a las 13:09:27 Página 1 de 1	El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 01/10/2026 11:09	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2231800 7RHXC-KK2WH-VUIMJ 0FBC2A49F87BF448B5D3F8065B924B5486438FC5C88C7D0DD22B0A6995B8CFD992AA4315ADCDD359FE9FA486E078D60ED0F860B58AD51B5084B533E02C2B35) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Alcaldía-Presidencia

Anuncio expuesto en el Tablón de
Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de
Aranjuez, del 02/10/2026 al 19/10/2026.

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD, A CELEBRAR EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 a) del Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad, corresponden al Alcalde, como Presidente de la Junta Local de Seguridad, entre otras, la atribución de convocar las sesiones y fijar el orden del día, y considerando lo dispuesto por el artículo 9 del mismo Reglamento, **RESUELVO:**

PRIMERO. Convocar sesión extraordinaria de la Junta Local de Seguridad y citar a sus miembros para que concurran, presencial o telemáticamente, el próximo día 13 de octubre de 2026 a las 10:00 horas, en la Sala de Crisis de la Jefatura de Policía Local (Centro Conjunto de Seguridad de Aranjuez - Calle del Príncipe, 40).

SEGUNDO. Fijar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 27 de agosto de 2026.
2. Situación de inseguridad en distintos puntos de la localidad, con especial atención a las zonas de Glorieta del Clavel y “La Regalada”.
3. Ruegos y preguntas.

Firmado electrónicamente por D. Miguel Gómez Herrero, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.